CONTRATO	**CO1.PCCNTR.5537544**
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-VIAS 2023
NIT.	901774174-2
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.075.676.687
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA PARA LACONSTRUCCION DE LA VIA AVENIDA BICENTENARIO Y URBANISMO ENTRE LA CALLE 7 Y LA CALLE 6 DEL MUNCIPIO DE ZIPAQUIRA.
VALOR DEL CONTRATO	$130.824.495,oo
SUPERVISOR / INTERVENTOR	Supervisor SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	01 de febrero de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN	Un (01) mes
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	29 de febrero de 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	Un (1) mes
FECHA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	29 de marzo de 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	Dos (2) meses
NUEVA FECHA DE REINICIO	29 de mayo de 2024
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No. 2	Junio 20 de 2024
PLAZO DE LA SUSPENSION No. 2	Un (01) mes
FECHA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 2	Julio 19 de 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION 2	Dieciséis (16) días
FECHA DE REINICIO	Agosto 5 de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 08 de 2024
FECHA DE PRORROGA No. 1	Agosto 06 de 2024
PLAZO DE LA PRORROGA No. 1	Cuatro (4) meses
ADICION AL VALOR DEL CONTRATO	$261.648.990,oo
VALOR TOTAL	$392.473.485
FECHA SUSPENSION No. 3	Noviembre 14 de 2024
PLAZO DE LA SUSPENSION No. 3	Dieciocho (18) días calendario
FECHA PROBABLE DE REINICIO	Dos (02) de diciembre de 2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION	Diciembre 26 de 2024

En Zipaquirá a los CATORCE (14) días del mes de Noviembre del año 2024 se reunieron, la Secretaria de Obras Publicas la arquitecta Sandra Milena Atuesta Alvarado y el ingeniero David Felipe Caycedo Villarraga representante legal del consorcio INTER-VIAS 2023 en calidad de contratista dentro del contrato de Interventoría

CO1.PCCNTR.5537544, suscrito el 21 de noviembre de 2023, con el fin de suscribir el **ACTA DE SUSPENSION No.3** del mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre el Municipio de Zipaquirá y CONSORCIO INTER-VIAS 2023 se suscribió el contrato de interventoría, el día 21 de noviembre de 2023, por valor de $ 130.824.495,oo

2. Que el acta de inicio se firmó el día 26 de diciembre de 2023.

3. Que el contratista interventor solicitó mediante oficio identificado como INTER-VIAS-097-2024 de fecha 12 de noviembre del año 2024 la SUSPENSION No. 3 del contrato CO1.PCCNTR.5537544, con base en los siguientes hechos:

El contratista de obra CONSORCIO LA NUBE mediante comunicado CO-NB-063-AZ solicita la suspensión del contrato número CO1.PCCNTR.5598276, teniendo en cuenta que se evidenciaron circunstancias y eventos que ameritan dicho acto administrativo.

Así mismo, el ingeniero DAVID FELIPE CAYCEDO representante Legal de la interventoría CONSORCIO INTER-VIAS 2023, al contrato en mención, remite mediante documento identificado como INTER-VIAS-097-2024, la correspondiente Respuesta a la solicitud de Suspensión del contrato No. PCCNTR.5598276, en los siguientes términos:

> *"De acuerdo a la solicitud entregada por el contratista el día 12 de noviembre del presente año y en base a las causas expresadas por éste. La solicitud menciona como principal causa las precipitaciones presentadas en la región durante el último mes, las cuales se describen a continuación:*
>
> 1. ***Condiciones climáticas adversas**: Las lluvias excesivas pueden generar condiciones inadecuadas para la realización de trabajos de construcción, especialmente en frentes de obra que involucren excavaciones, movimiento de tierra y actividades al aire libre. Las precipitaciones prolongadas pueden provocar la saturación del terreno, dificultando el acceso y la operatividad de maquinaria, así como incrementar el riesgo de deslizamientos y erosiones.*
>
> 2. ***Impacto en el cronograma de actividades**: La presencia de lluvias constantes interfiere directamente en la ejecución y continuidad de las labores programadas. De acuerdo con estudios meteorológicos y datos históricos proporcionados por el IDEAM, se ha observado un aumento significativo en los índices pluviométricos en la región, lo que respalda la previsión de mayores dificultades para los trabajos de campo durante este mes.*
>
> 3. ***Recomendaciones técnicas**: Se recomienda realizar un monitoreo constante de los pronósticos del IDEAM para ajustar el cronograma de obra de manera preventiva. Asimismo, es necesario evaluar medidas de mitigación, como el uso de equipos y materiales que permitan trabajar en condiciones húmedas y la implementación de sistemas de drenaje temporales que reduzcan el impacto de las lluvias en las áreas de trabajo.*
>
> *Por esta razón, es indispensable otorgar un plazo para que cesen las precipitaciones evidenciadas en la región. Esta interventoría da el visto bueno a la solicitud realizada por el contratista para suspender el contrato de obra No CO1.PCCNTR.5598276 **por dieciocho (18) días**. Esta medida permite proteger la integridad de los trabajadores, evitar daños en el avance de la obra y garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras y adecuadas para la reanudación de las actividades."*

De igual manera, mediante comunicado INTER-VIAS-098-2024 de fecha 12 de noviembre de 2024 el representante legal del CONSORCIO INTER-VIAS 2023 quien ejerce las labores de interventoría del proyecto, solicita sea suspendido a su vez el contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5537544 en los mismo términos que el contrato de obra, es decir por un tiempo de 18 días calendario.

1. Que el supervisor teniendo en cuenta las circunstancias presentadas por el contratista de obra, el aval por parte de la Interventoría del proyecto y su correspondiente solicitud se considera viable realizar así mismo la suspensión del contrato de interventoría, por un término de dieciocho (18) días, a partir del día catorce (14) de noviembre de 2024 y se reiniciará el día dos (02) de diciembre de 2024.

2. Que con la firma del acta de reinicio el contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos.
3. Que por lo anotado de común acuerdo se suspende la ejecución del contrato, desde el día catorce (14) de noviembre de 2024 hasta el día primero (01) de diciembre de 2024.

En constancia se firma como aparece por las personas que en ella intervinieron.

ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
Supervisor

ING. DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA.
R/L CONSORCIO INTER – VIAS 2023
INTERVENTORÍA.

Dependencia.	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria de Obras Públicas.	Arq. Sofia Cinturia Yepes Profesionales Univer SOP	Ing. Joaquín Romero C Director Técnico S.O.P	Arq. Sandra Atuesta Alvarado Secretaria de Obras Publicas	E/SOFIACINTURIA/BICENTENARIO /SUSPENSION 3